

ACTA NÚMERO SIETE. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día once de junio del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Leída y analizada el acta de evaluación de ofertas y la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora con sus respectivas firmas, la cual fue asignada dentro del Proyecto: Adquisición de un Camión Compactador para uso en el proyecto de Recolección y Disposición de desechos Sólidos de la Municipalidad de Tejutla; elaborada y firmada el día nueve de junio



de dos mil veintiuno, de la Licitación Pública LP AMT/001/2021 denominada " Adquisición de 1 Camión Compactador para uso en el proyecto de Recolección y Disposición de desechos Sólidos de la Municipalidad de Tejutla, después de haber realizado la evaluación y comparación de las tres ofertas presentadas las cuales aparecen detalladas en dicha acta; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública LP AMT/001/2021 denominada " Adquisición de 1 Camión Compactador para uso en el proyecto de Recolección y Disposición de desechos Sólidos de la Municipalidad de Tejutla; 2) Adjudicar la adquisición de dicho camión a la empresa INCHCAPE, S, A, DE C. V; por un monto total de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$119,900.00); 3) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la publicación de resultados en el diario El Salvador y posteriormente realizar los trámites para la firma del respectivo contrato. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO UNO BIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar el informe presentado por el Lic. Víctor Manuel Vilanova Huiza, quien es el encargado del área de Auditoria Interna de esta Municipalidad, sobre las acciones impulsada, para la ejecución del proyecto: Atención a Estado de Emergencia a nivel Municipal por pandemia Covid-19 y Tormenta Tropical Amanda, correspondiente a Los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, en el cual se evaluaron todas las acciones que se tomaron, erogaciones que se hicieron para atender dicha pandemia en la Municipalidad, Por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Dar por recibido el Informe presentado por el Auditor Interno, para la ejecución del proyecto: Atención a Estado de Emergencia a nivel Municipal por pandemia Covid-19 y Tormenta Tropical Amanda, correspondiente a Los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 000010, de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno, a nombre de Carlos Stanley Cruz Chávez, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$900.00), en concepto de pago por la compra de doscientas resmas de papel, para uso administrativo de las diferentes unidades de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes libre Disponibilidad DL 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de José Francisco Calles Díaz, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), en

concepto de pago por la prestación de servicios realizando el mantenimiento respectivo en la estación de la Radio Municipal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas correspondientes, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco, por la cantidad total de UN MIL SETECIENTOS SEIS 45/100 DÓLARES (\$1,706.45), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de motoniveladora propiedad de esta municipalidad, y volqueta internacional, para el mantenimiento de caminos vecinales que requieren de reparación por tormenta Amanda, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento y Reparación de Caminos vecinales afectados por la tormenta tropical Amanda.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Floridalma Cristabel Díaz Avelar, por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), en concepto de pago por diez días de trabajo en la prestación de servicios realizando la limpieza y oficios varios en escuela de educación Parvularia de Tejutla y Casa Comunal de área urbana, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$277.78), en concepto de pago por visita técnica para la respectiva revisión, mantenimiento y actualización del sistema safiem de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Leída y analizada la solicitud presentada por parte del Comité de Salud Central de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Cantón El Coyolito, en la cual solicitan la donación de una plancha pupusera, ya que se estará llevando a cabo una rifa a beneficio de dicha comunidad con el objetivo de contar con fondos para mejorar la condiciones de dicho establecimiento dicha actividad, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la presenta solicitud: 2) Autorizar a la jefa de la Unidad UACI, para que realice los trámites necesarios para la adquisición de una plancha pupusera, como apoyo a la rifa que se llevara a cabo el veintiuno de junio del



presente año, por parte del Comité de Salud Central de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Cantón El Coyolito; 3) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la respectiva factura.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0167, de fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno, a nombre de Ronal Omar Portillo Alvarenga, propietario de Taller Portillo, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DÓLARES (\$1,422.00), en concepto de pago por la compra de repuestos y reparación de camión Recolector de Desechos sólidos placa ochenta y seis cero ocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos (DL8).- Comuníquese para los efectos legales.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F:

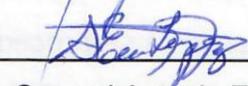

Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal



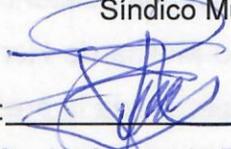
F:


Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

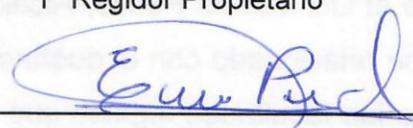
F:


Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F:


Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F:


Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F:


Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

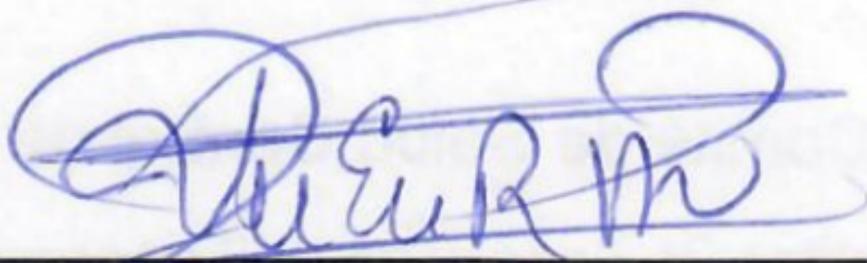
F:


Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F:


Lic. Osmin Américo Rodríguez
6° Regidor Suplente.-

F: _____



Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal Interina

